FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 6
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *N° 02/2015 de la UOC N° 6*, para la *"MANTENIMEINTO Y REPARACION FR RDIFICIOS"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 23 de marzo del año en curso, a las nueve hora con quince minutos se procedió a la realización del acto de apertura de sobres, de lo actuado se ha labrado el Acta N° 02/2014, en la cual se hace constar que se ha presentado dos ofertas y es la de: **M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL Y GRUPO ROJO S.A.**
Por lo expuesto anteriormente no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", prorrogándose la apertura para una fecha posterior.

El día 30 de marzo del año en curso, a las quince horas con quince minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Gs. 254.700
GRUPO ROJO S.A.	Gs. 149.000
NELSON FRANCO	Gs. 292.600
PINTURERIA ALFRED	Gs. 256.000
ARQ. MARIA SERVIN	Gs. 636.800
DIBEC CONSTRUCCIONES	Gs. 283.500

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 05/2015, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 17 de abril del año dos mil quince, en el local del salón de actos de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 6, nombrado por Orden Particular N°152/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 14 de abril de 2015, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.
SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.

MIEMBROS : MY DCEM AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
: TTE JM FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
: TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ.
:SGTO 1° INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA OLMEDO

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA	GRUPO ROJO S.A.	NELSON FRANCO	PINTURERIA ALFRED	ARQ. MARIA SERVIN	DIBEC CONSTRUCCIONES
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA, GRUPO ROJO S.A., NELSON FRANCO, PINTURERIA ALFRED, ARQ. MARIA SERVIN, DIBEC CONSTRUCCIONES .,** han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: NELSON FRANCO
Documentos Formales: no presenta el siguiente documento:
Formulario de Información Financiera

OFERENTE: PINTURERIA ALFRED,
Documentos Formales: no presenta el siguiente documento:
Formulario de Información Financiera

OFERENTE: ARQ. MARIA SERVIN,
Documentos Formales: no presenta el siguiente documento:
Formulario de Información Financiera

OFERENTE: IBEC CONSTRUCCIONES
Documentos Formales: no presenta el siguiente documento:
Fotocopia Simple de Patente Municipal

OFERENTE: M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Documentos Formales: no presenta el siguiente documento:
Fotocopia Simple de Patente Municipal

Las empresas **M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA, GRUPO ROJO S.A., NELSON, PINTURERIA ALFRED, ARQ. MARIA SERVIN, DIBEC CONSTRUCCIONES** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **GRUPO ROJO S.A.:** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma.
Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas evaluadas como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	DENOMINACION	Grupo Rojo S.A,
1	PINTURA DE ESCALERA DE METAL	Cumple
2	PINTURA PARED INTERIOR AL LATEX, PREVIA LIMPIEA DE LA SUPERFICIE PINTADA, LOS COLORES QUE SERAN APLICADOS SERAN APROBADO POR LA CONVOCANTE	Cumple
3	PINTURA PARED EXTERIOR AL LATEX, PREVIA LIMPIEA DE LA SUPERFICIE PINTADA, LOS COLORES QUE SERAN APLICADOS SERAN APROBADO POR LA CONVOCANTE	Cumple
4	PINTURA DE CIELORRAZO AL LATEX, PREVIA LIMPIEA DE LA SUPERFICIE PINTADA, LOS COLORES QUE SERAN APLICADOS SERAN APROBADO POR LA CONVOCANTE	Cumple
5	REPARACIO DE LADRILLO VISTO ROTOS Y DESPRENDIDOS	Cumple
6	PINTURA EXTERIOR DE LADRILLO VISTO CON SILICONA(PREVIAMENTE QUEMAR EL LLADRILLO CON ACIDO MURIATICO CON PROPORCION 1:10)	Cumple
7	REPARACION DE REVOQUE ALTURA 10 METROS	Cumple
8	REPARACION Y PINTURA PARED EXTERIOR AL LATEX, PREVIA LIMPIEA DE LA SUPERFICIE PINTADA, LOS COLORES QUE SERAN APLICADOS SERAN APROBADO POR LA CONVOCANTE	Cumple
9	PINTURA DE ABERTURAS AL SINTETICO	Cumple
10	PINTURA DE ABERTURAS AL SINTETICO	Cumple
11	LIMPIEZA DE LADRILLO CON HIDROLABADORA, PARA ELIMINACION DE MOHO TRATAMIENTO A REALIZAR CON LAVANDINA	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con los análisis de Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	Grupo Rojo S.A.	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	2,02	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,56	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,082	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	Grupo Rojo S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera y de la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **GRUPO ROJO S.A.,** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Art. 34° Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dice que *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes...; d)...,*

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el Llamado de Mantenimiento y Reparación de Edificio, a la firma **GRUPO ROJO S.A.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 22 de abril de 2015, en el salón de actos de la DGAF FFMM. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

FATIMA PAOLA CRISTALDO
STTE JVI- Miembro

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA
SGTO 1° INT- Miembro

LUIS F. RIVAROLA JIMENEZ
TTE INT- Miembro

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA C.
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION